



Para MADRID, las PROVINCIAS y el
ESTRANJERO, franco de porte.
Por un mes 30 rs. va
tres meses 85
seis meses 160
un año 320

Nº 99. MADRID, DOMINGO 7 DE FEBRERO, 1836. PRECIO DIEZ CUARTOS.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.
Real Orden.

El Estamento de señores procuradores del reino elevó á las Reales manos de S. M. la Reina Gobernadora una reverente petición solicitando se mande por una ley, que la uva planta, no esté en el pago de diezmo. Mandada examinar por S. M., se ha instruido el efecto oportuno expediendo; y resultando que las Reales cédulas de 28 de noviembre de 1818, en la que se mandó circular á los pueblos del distrito la sentencia arbitral del Rey D. Jaime, y la de 4 de setiembre de 1828, en la que se insertó una Real orden expedida por el ministerio del despacho de Hacienda en 30 de junio del mismo año acerca del mencionado diezmo y del de las judías ó alubias, han podido influir en los fallos de los negocios de dicha naturaleza cometidos á los tribunales competentes, se ha servido mandar S. M., que considerándose estas disposiciones como no existentes, puedan usar los indicados pueblos de los recursos legales que les corresponda, sin que en manera alguna sirvan de obstáculo, ni tengan el menor efecto en juicio las precitadas Reales cédulas, debiendo fallarse los pleitos con arreglo al derecho común y á la fuerza que tiene la costumbre en materia de diezmos. Lo que de Real orden digo á V. S. para inteligencia de esa audiencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1836.—Alvaró Gomez.—Señor rejente de la Real audiencia de Valencia.

EXTRACTO DE PERIODICOS ESTRANJEROS.

SOBRE LOS BAILES ESCLAVONESES.
(Del Tiempo).

Que el carácter de un pueblo se marca en sus bailes como en su poesía y su música, es tan evidente que parece inútil repetir; pero que se puede hasta cierto punto deducir de las figuras y del mecanismo de un baile las costumbres y aun el sistema social del pueblo en que está en uso, esto sí necesita más explicaciones; pero sin embargo veremos que no es adelantarse demasiado.

El baile tiene en el arte respecto á la música y á la poesía, el mismo lugar que la gesticulación en la naturaleza con relación al acento y la palabra: este lugar ciertamente es secundario. En la antigüedad, entre los griegos y los asiáticos, el bai e parece haber tenido, sobre todo en la parte íntima, una extensión que no ha conservado después en nuestros tiempos; entonces ocupaba un lugar distinguido en las ceremonias religiosas, y podía además acomodarse fácilmente á las costumbres, y á una vida de pósticos y plazas públicas, de fiestas y de juegos; pero en el estudio de nuestra civilización europea, el baile que se aprende no puede patentar nuestras costumbres ni es más que una especie de abstracción como lo son los demás ramos del arte: por lo tanto no habremos sino de los bailes populares, de esas danzas que se transmiten y no se enseñan, y que se ejecutan frecuentemente sobre la yerba bajo la bóveda celeste, y que muy rara vez los caprichos de la moda ó de una gran señora (que todo viene á ser uno) las trasmite á un salón de ricos tapices y dorados adornos.

En el Norte y el Mediodía es donde más comunmente se encuentran los bailes indígenas. En Francia y en Alemania no quedan sino restos que van desapareciendo de día en día; no limitaremos, pues, á indicar la diferencia genérica que separa los bailes meridionales de los esclavones, puesto que no hemos de ocuparnos más que de estos últimos.

Los bailes meridionales respiran voluptuosidad y una alegría extraordinaria, y son ejecutados por un corto número de personas. Los esclavones más austeros á la vez y más tumultuosos reúnen por el contrario un gran número de bailarines; aquellos son bailes de figura y de carácter, estos de expresión y de actitud. Desde luego se trasluce ya en este contraste al lado de la influencia del clima la de los usos y costumbres.

Los bailes en que pueden tomar parte un gran número de personas convienen más á los pueblos donde las grandes asambleas están en uso. Uno de los más antiguos y más generalizados de estos bailes es la Polonesa, que se ejecuta en todos los pueblos de la gran familia esclavona, lo mismo en las fiestas de la corte que en las populares. En la época del imperio lo llevó á Francia la compañía de Kocziuco. No daremos el sí sino una idea pintoresca, así como de todos los demás, dejando á los más eruditos en esta materia los detalles y los términos técnicos.

Los bailarines divididos en parejas, forman una larga columna; el hombre y la mujer se agarran por la mano, ocupando aquella siempre la izquierda. Empieza la música, el que dirige la danza parte dando un golpe con el pie, y los demás le siguen en toda la dirección. Los hombres con la cabeza alta y el aspecto imponente cual conviene en esta especie de Pyrrhic, marchan á compás, guerro marcando la medida con el pie. Sus compañeras desfilan al costado con los ojos bajos y el aire modesto. Hay un momento en que los caballeros se vuelven hacia las señoras, tomando con la mano derecha la mano derecha de la que hasta entonces ha tenido con la izquierda, y dando á entender delante de los espectadores su satisfacción por la elección que ha hecho. Sin embargo, la música continúa y la danza, como una larga serpiente desarrolla sus anillos en toda la extensión de los salones. De pronto un hombre se adelanta á la cabeza de la columna, da una palmada, saluda y pide al jefe que le ceda su pareja; este admite la demanda, y se indemniza tomando la señora del caballero que le sigue, que también hace lo mismo, y así sucesivamente hasta el extremo de la columna. El baile concluye cuando el que dirige conduce la pareja á su puesto.

Diffícil es seguramente no ver alguna analogía entre el sistema de este baile y la sociedad polaca. Esta marcha guerrera y brillante ¿no está perfectamente adaptada al carácter activo y turbulento de estos pueblos? ¿No reina la igualdad lo mismo en la sala del baile que en la dieta? Un simple propietario poseedor de dos yugadas de tierra puede en rigor ser elevado al trono con perjuicio de un gran señor, y aun de un príncipe de sangre real, los que entonces le obedecen como el jefe del baile obedecen sin replicar al que de entre las últimas clases de los bailarines ó de la multitud de los espectadores le va á pedir su señora.

Para que la semejanza sea más completa ha sucedido algunas veces que las salas del baile han sido regadas con sangre como los campos de las elecciones. También es notable en la Polonesa este especie de alarde que los caballeros hacen de sus señoras, lo cual parece una sátira contra la libertad excesiva que disfrutaban las mujeres polacas, que esquivan continuamente las miradas y compañía de los hombres; montan á caballo, van á cazar y recorren las fiestas de palacio en palacio.

Un baile enteramente distinto del que acabamos de describir es la Krakowiacka que está en uso en la parte de Polonia inmediata á Cracovia. Este baile es tan vivo y alegre como pausado y serio la polonesa. Bailarines y bailarinas se agarran por debajo de los brazos y paran á dar vueltas, á hacer piruetas y á brincar. La música toca de tiempo en tiempo, y en los intervalos los hombres cantan en coro y las mujeres les responden. Los casacaes que los cracovianos llevan á la cintura suenan continuamente y forman un acompañamiento que hace muy buen efecto. Este baile quizás es la contradanza que más primitivo. Después de esto no admirará el saber que los cracovianos son los que han hecho que se dé á los polacos el nombre de franceses del Norte.

Viviendo en un país cortado, donde los bosques, las praderas y las praderas se reparten igualmente; provisiones de cuanto es necesario para vivir, y sin tener la vista y el pensamiento ocupado por las grandes cosas naturales, los cracovianos son necesariamente alegres y ligeros, amantes de los placeres y de clarar, pero de una imaginación menos exaltada y más pobre que sus compañeros del este.

La mazura ó mazur es otro baile polaco que los salones franceses han adoptado hace algún tiempo, sin duda por consecuencia de la revolución polaca. En este baile las parejas se colocan en círculo, y dan así algunas vueltas tendiéndose por la mano; después las parejas se dividen, y ejecutan sus evoluciones separadamente. Una se introduce en el círculo, que recorre galopando hasta morir de fatiga. El hombre sosteniendo á la mujer que se abandona á él, tiene un aspecto protector que le conviene perfectamente. Este baile no es ilimitado como la Polonesa. Cuando concluye el caballero, conduce á la señora al lugar donde estaba antes, y otra pareja le reemplaza y así sucesivamente, con tal afin que parece van á obtener un premio. Este baile es menos alegre que el que antes hemos descrito, pero se necesita mucho vigor para ejecutarlo. Los mazurs que han dado el nombre son bruscos,

impetuosos, y su terquedad ha llegado á hacerse un proverbio. La Montañesa ó Giralta tiene alguna semejanza con la Krakowiacka, en cuanto á la música y el canto la guian alternativamente; por lo demás es más bien una pantomima que un baile. Los hombres y las mujeres forman grupos, y ejecutan figuras y movimientos elegantes. Se mezclan corren se vuelven y se detienen; tan pronto gritos penetrantes acompañan el baile, y tan pronto guardan el más profundo silencio. Finalmente, se ve que todo esto es problemático, puesto que el significado verdadero no se trasluce enteramente; pero cuando las mujeres huyen perseguidas de los hombres, á quienes también persiguen ellas á su vez esto es claro para todo el mundo; es un jeroglífico que en todas lenguas se traduce. Este baile montañés es sin duda muy antiguo, y en su origen debía señalar simplemente las costumbres poco variadas de la vida montañesa. Los salones no conocían otro baile que esta especie de imitación grosera. La Montañesa conserva tal y como es en el día cierto carácter notable de alegría y de franqueza.

Dos bailes están en uso entre los cosacos del Ukraine: el uno no es otra cosa que la Polonesa, que ha cambiado de nombre y sufrido algunas variaciones, y de las cuales la más notable consiste en que el hombre y la mujer, en lugar de juntar las manos se separan (como veremos) por medio de un patuqueo que cada cual tiene de una punta. Y no podrá decirse con verdad que estas precauciones tienen por objeto evitar hasta el más ligero contacto con las mujeres por miedo de que pueda desvirtuar el temple guerrero de sus armas? Ya hemos observado en las canciones de los cosacos esta especie de repulsi6n al comercio íntimo de las mujeres: esto junto á su posición geográfica nos hace mirarlos como los descendientes de los maridos de las Amazonas. Aunque sea una presunción nuestra, es cierto, sin embargo, que el campo de los zapogues hubo de servir de teatro á estas guerreras medio fabulosas que solo pudo vencer Alejandro.

Los zapogues eran como se sabe lo más selecto de los guerreros cosacos: en número de 40,000 habitaban un vasto campo ó más bien una ciudad de barracas llamada Sechia. Entre ellos estaba prohibido, so pena de muerte, el introducir á ninguna mujer, y el matrimonio estaba enteramente proscripto en el reglamento del cuerpo. Si un zapoguo quería gozar de la felicidad doméstica dejaba el campo, boraban su nombre del registro donde estaba inscrito, y entonces era cuando se podía casar, cuando había cesado de ser zapoguo. No obstante de esta severa constitución, todos los jóvenes del Ukraine deseaban formar parte de esta milicia sagrada, que se consideraba como la principal fuerza del Ukraine.

La Polonesa llevó entre los cosacos el nombre de baile de los ánsares, probablemente porque los bailarines se asemejan á estos animales en el modo de formar sus filas.

El otro baile del Ukraine se llama propiamente Rosaca. Se ejecuta por los hombres y las mujeres reunidos ó separados, y este es un baile doble; el de los hombres no tiene de común con el de las mujeres más que el compás. Por lo demás sería bastante difícil dar una descripción detallada y clara de los movimientos de los caballeros porque en ellos se ve siempre mucha parte de improvisación. El hombre y la mujer bailan alternativamente, el primero dando saltos grotescos y haciendo saludos irónicos mezclados de pantomimas marciales y siempre acompañadas con batinanes de pies. La mujer se adelanta en seguida, ejecuta algunos pasos graciosos y concluye por arrojarse en los brazos de la pareja que la conduce á su puesto. Esto se repite varias veces y algunas el bailarín marca el compás tocando una tiorba. Cuando las mujeres ejecutan este baile entre sí, su conclusión es moderada como puede imaginarse. Cuando son los hombres solos es imposible, no viéndolo, formarse una idea del aspecto frívolo y desordenado que toma el baile; parece una reunión de hechiceros, una diversion atroz, que no puede convenir sino á diablos borrachos ó á borrachos endiablados. La cosa pasa regularmente así: se reúnen en una taberna para celebrar un festín: las mesas se disponen en una de las mejores salas; aquí es donde vienen las mujeres cuando la hora del banquete se aproxima y bailan al son de los instrumentos. Sin embargo, se colocan sobre la mesa grandes botellas de aguardiente y hidromiel, y los convidados beben aplaudiendo las gracias y la agilidad de los bailarines, y desdiciendo tomar parte en estas diversiones frívolas; esto sería indigno de un hombre libre y de un militar cosaco. Sin embargo, cuando el fi6r se sube a la cabeza dejan su puesto y poco á poco se van mezclando en el baile sin que esto sea causa para que dejen de beber. La embriaguez va á llegar á su término, y las mujeres previendo abandonan la sala. Entonces es cuando el tumulto no cesa de crecer, es un caos, una gritería que no puede describirse, y que concluye siempre por dar palos al dueño de la taberna.

Esta mezcla estraña de gravedad y locura que ha podido observarse en el bosquejo que acabamos de presentar es el verdadero tipo del carácter cosaco. El cosaco en medio de sus estepas donde es dueño y libre sin trabas, pasea sus miradas al rededor de sí; contempla su imperio gravemente y ligero como un niño salta y trinea satisfecho. Guerrero áspero y acostumbrado además á las sensaciones grandes y fuertes desprecia los placeres frívolos; pero se deja llevar y se entrega con entusiasmo á la embriaguez como hemos visto.

En este baile cosaco se encuentra, no diremos la supremacía del hombre, pero sí su desden por la mujer. Es en vano que está por seducir á su dueño emplee toda su gracia y ponga en juego toda su coquetería, y que venga por último arrojándose á arrojarse en sus brazos; el hombre se contenta con recibir fríamente y conducir á su puesto; lección que le repite con frecuencia. Si por casualidad se arrima á ella no es más que para mostrarle su impotencia.

Los bohemios tienen un baile llamado Kadawaska, que no deja de ser divertido á pesar de su monotonía. El compás es lento; el paso y las actitudes poco variadas, pero elegantes; permiten á los hombres conservar su dignidad, y á las mujeres mostrar una gracia estrepada. Este baile no tiene el aspecto imponente de la Polonesa; ni la alegría de la Krakowiacka, ni la viveza de la mazura; solo respira molice encantadora. Los que hayan visto á estos habitantes de la Bohemia sabrán que tienen en su carácter la misma apatía que se observa en su baile: apatía de que participa su nacionalidad. Este desdén no procede de veledad sino de pereza. Por otra parte, reúnen todas las gracias y amenidad que revela la Kadawaska.

Los morabos, silésos é ilirios tienen bailes que se parecen mucho á los de la Bohemia. Estas diferentes poblaciones tienen casi la misma fisonomía y su destino político es también el mismo; independientes algún día, están hoy sujetas á una dominación extranjera que llevan con bastante paciencia.

Los bosnios, serbios y otros esclavones meridionales, tienen bailes parecidos á la Polonesa ó Montañesa; consisten en evoluciones guerreras ó pantomimas grotescas acompañadas de saltos, palmadas y patadas que se dejan oír á compás. Estos pueblos aunque han perdido su independencia conservan sin embargo alguna nacionalidad, y basta, las mas veces una sola señal para despertar su antiguo orgullo y sublevarlos en masa.

El baile húngaro tiene bastante gracia, y su aire de ostentación enadra perfectamente al carácter húngaro. No hay baile más á propósito para hacer brillar las lentejas y los heredados, y para que ondulen las plumas y los cintos; sabido es cuanto se pagan los húngaros de brillar y de llamar la atención. No es posible que den dos pasos sin hacer ruido ni la menor cosa sin causar los oídos de todos con narraciones más ó menos estensas.

Entre los bailes extranjeros los moscovitas tienen dos que les pertenecen esclavamente: la Burima y la Byezal. El primero lo ejecutan las mujeres, el segundo los hombres. Ni uno ni otro merecen describirse porque no se encuentran en ellos ni poesía ni gracia. Todo se reduce á saltos grotescos y gestos insignificantes, ó bien los bailarines dan vueltas, sosteniéndose en los brazos y haciendo ademanes ridículos. Estos bailes se han inventado para que los esclavos los ejecuten y diviertan á sus señores; los profundos saludos con que están mezclados no dejan dudar de su objeto. Así, pues, los únicos bailes nacionales que tiene la Rusia no pueden ejecutarlos sino por esclavos: esto al menos prueba que los esclavos son muy numerosos en Rusia.

No llevaremos más adelante este examen fisonómico de los bailes esclavones. Nuestro objeto no ha sido tanto hacerlos conocer minuciosamente, como establecer una base de observación de un orden más elevado, porque todo se encadena en la humanidad así como en la naturaleza. Si hemos olvidado algunos bailes recordables, no lo sentimos por ellos, sino por los bailarines.

El día 13 del corriente debían salir de Orense para Madrid los quintos de aquel depósito, elegidos para el batallón de cazadores de la Reina Gobernadora, según lo comunicó el señor gobernador civil de aquella provincia con fecha 12 del actual.

EXTRACTO DE PERIODICOS NACIONALES.

(Del Boletín oficial de Granada.)

CAPITANÍA GENERAL DE LOS REINOS DE GRANADA Y JAEN.

BANDO.

Aspirando por todos medios al más pronto y exacto cumplimiento de las patrióticas miras que el gobierno de S. M. se ha propuesto en el presente alistamiento de cien mil hombres, y deseando en consecuencia poner celo oportunamente, y en cuanto alcance mi celo, á la desercion que pudiera intentarse á favor de la proximidad del domicilio y de la prisión que tienen que verificarse las operaciones de traslación, de quintos de un punto á otro: además de los medios ordinarios de represion y castigo que las leyes tienen establecido al efecto, he determinado, para estimular la prehension y presentación de los fugados, ofrecer como desde luego ofrezco, á todo el que entregue á disposición de cualquiera de las autoridades militares del distrito uno ó más de dichos desertores, la mitad de las multas respectivas de 50 y 100 ducados que por el bando de 21 de octubre de 1834 se impuso á todas las justicias, secretarios de ayuntamiento, padres, dueños de cortijos y demás á quienes se justifique haber permanecido el desertor por espacio de 24 horas en sus respectivas casas ó términos, bajo la inteligencia de que el medio de pruebas será el sencillísimo marcado en el referido bando, y la entrega de la mitad de la multa se hará religiosamente por la secretaría de esta capitania general, y bajo mi inmediata vigilancia, á la conclusión de los expedientes sumarios que al efecto se instruyan.

Granada 28 de enero de 1836.—Antonio Quiroga.—De órden de S. E.—Ramon Lopez Vazquez, secretario.

(Del boletín oficial de Málaga.)

CIRCULAR.

La comision encargada de realizar el donativo para las urgencias de la nacion, no puede considerar sin sentimiento que á pesar de su celo, de los esfuerzos del comercio, corporaciones y patriotas particulares de esta ciudad en hacer efectivas, como lo han hecho, sus generosas ofertas, y de las invitaciones que se han practicado de mil maneras y por diferentes conductos á las capitales de los partidos, y de las mayor parte de estos no hayan correspondido con sus esperanzas, y por consiguiente que la recaudacion del donativo se haya retardado más tiempo de lo que el gobierno y las autoridades de esta provincia pudieran imaginar. Socorrer á la nacion en sus apuros, contribuir cada uno según sus fuerzas á pagar, mantener y vestir las tropas que sostienen el trono legitimo de ISABEL II contra la temaz resistencia de un usurpador, es un deber sagrado de todo buen español, y muy particularmente del que se precia de adicto al nuevo órden de cosas, fundando en él con razon la prosperidad futura de la patria.

La voz tierra y maternal de la inmortal CRISTINA, las órdenes francas y liberales del gobierno, las energías manifestaciones de los padres de la patria, el celo de las autoridades y todas las voluntades de los españoles, se reúnen en estas circunstancias para estimular nuestra generosidad y nuestro desprendimiento: no seamos sordos á tantas y tan respetables invitaciones, y consideremos que pasado el momento del apuro, de poca utilidad podran ser los dones gratuitos que la patria exige ahora de sus hijos. En esta inteligencia la comision, de acuerdo y union con el señor gobernador civil, bajo cuyos auspicios se ha formado, espera que esa capital y su partido se apresurará á realizar su donativo, dando así una prueba de su amor al trono y á las libertades patrias. Málaga 26 de enero de 1836.

(Del Boletín oficial de Ciudad-Real.)

Gobierno civil.—El presidente del ayuntamiento de la villa de Almodovar del Campo, con fecha 31 de enero último, me dice lo que sigue:

Ya á conocimiento á V. S. en la noche anterior de las ocurrencias en las aldeas de Veredas, Brazatortas y Viñuela de esta jurisdiccion, con los forajidos Juan Manuel Martín Muñoz y todos Villamayor, y Juan Antonio de Pablo (a) Junco, de Argamasilla, por los partes verbales de los señores pedanes de la primera y de la segunda; y ahora (por noticia de V. S., como á las ocho de la mañana de este día, presentaron en esta villa los Guardias Nacionales de Brazatortas y Viñuela al Juan Antonio Pablo, herido gravemente, que encontraron en el sitio de la venta de Carretero, donde lo dejó el Juan Manuel, llevándose las armas y caballo que montaba. Dos horas después, poco más ó menos de la legada del Junco, entró la tropa de este destacamento y Guardias Nacionales que dije á V. S. salian en la noche anterior de esta villa, al mando del primer comandante del batallon nacional de la misma y el del destacamento D. Santiago Figueroa, con el fin de recorrer los principales puntos del término para proporcionar su captura y los de Brazatortas y Viñuela, que se incorporaron en el lugar Trinitarias con el cadáver del Juan Manuel Martín, dos caballos con sus sillars y arreos correspondientes y algunas armas de fuego; cuyo cadáver halló la tropa y Nacionales en el sitio del Rosalejo, término de Villamayor, entre este pueblo y Cabezarrubias. En seguida, y por disposición del comandante de armas de esta villa y el del destacamento, ha sido pasado por las armas el Junco, después de haber recibido los auxilios de nuestra santa religion. Ciertamente que este suceso ha proporcionado á la humanidad un día de satisfacion y de gloria, con la muerte de estos dos delincuentes en todos conceptos, que eran el terror de ese país.

No puede menos la humanidad de mirar con dolor la obcecacion de algunos malvados que, supliendo con pérdidas el corto número y la flaqueza de sus fuerzas, turban el sosiego de ciertos pueblos pequeños de esta provincia. Ya que la voz elemento de la augusta REINA Gobernadora no basta para desviarlos del sendero de los crímenes, volviendo al seno de sus pacíficos hogares, contemple este ejemplo, y recuerde la fatal suerte padecida por casi todos sus deficientes compañeros, para ver cual ha de ser, tarde ó temprano, su futuro destino. Ciudad-Real 1.º de febrero de 1836.—Andrés Rubiano.

Con placer hemos visto la satisfacion que la Real Academia de ciencias eclesiásticas ha dado al virtuoso y sábio padre maestro Muñoz, estimulada de la comunicacion que por primera vez vio la luz pública en el número 94 de nuestro periódico. Unidos á los suyos nuestros votos para que este respetable varon que tan positivos servicios ha hecho á la causa del saber, no quede por más tiempo desatendido, y esperamos de la rectitud del gobierno que no tarde en sacar de la clase de simple religioso encastellado, al que en tiempos que reñan los mismos principios, se creyó digno de ocupar la silla de Salamanca.

No es extraño que por las razones que la academia alega, no esté bien informada de lo concerniente á este sugeto: por eso le anunciamos que el punto de su residencia es Córdoba, en donde, y no en Salamanca, ha sufrido las resultas de los acontecimientos de setiembre.

Parece que va á ejecutarse en el teatro de Valencia Ricardo Darlington, drama original de Alejandro Dumas.

Se dice que la mayor fuerza de la faccion catalana se ha visto en la precision de guardarse en la Conca de Tremp; se atribuye al temor que infunden nuestras tropas que pueden operar con toda libertad despues de la toma del Santuario de Hort. Con este motivo debe mirarse con interés el que los bandos catalanes no penetren impunemente en esta provincia de Aragon.

En la noche del 31 estuvo concurridísimo el baile del teatro, que se dió en Zaragoza, donde reinó el mayor decoro, órden y alegría. En estos días ha acreditado más y más el pueblo de Zaragoza su espíritu de libertad, pues á la que en exposicion ha elevado á S. M. su agradecimiento y su adhesión al sistema de progresos, ha conservado el órden tan justamente reclamado por nuestro ministerio.

Ha llegado á Jaca el capitán general de Aragon con una pequeña escueta de lanceros, procedente de la villa de Berdun, cuyo puesto ha sido fortificado últimamente. Lástima que así tenemos esa vanguardia que proteja la única carretera que no ha sido interrumpida con direccion á Francia.

En Huesca tuvieron el 31 un día muy inquieto, pues aseguraban que los facciosos catalanes pasaban el Cinea con direccion á Barbastro; pero parece no pasaron de Calasanz, y luego retrocedieron.

CRONICA ELECTORAL.

(Del Boletín oficial de Granada.)

CAPITANÍA GENERAL DE LOS REINOS DE GRANADA Y JAEN.

SEÑORA.

Vuestro capitán general de la costa y reinos de Granada y Jaen, sirve hoy de órgano fiel de los sentimientos puros de adhesion de estos habitantes al Trono legitimo de vuestra escelsa Hija, y á la augusta persona de V. M. Las noticias esparcidas desde la llegada del correo de ayer, indican dos medidas de la mayor importancia, si bien de efectos y es, eanzas diametralmente opuestas. La disolucion de las Cortes que se dice meditada por V. M. ha ocasionado tanto júbilo, como pesa y desconcielo la de que el ministerio trataba de dar su dimision.

Si los últimos sucesos y disensiones en el Estamento popular han causado en los amantes de la libertad y del trono sensaciones dolorosas; si han visto una corta mayoría decidida á entorpecer y dilatar la reunion de las Cortes revisoras, en quien la nacion cifra sus más halagüeñas esperanzas; si han mirado con desden y espanto la conducta de ciertos hombres presumidos y obstinados, que variando de medio no abandonan sus principios y fines, todavía tienen la segura confianza de que las benéficas intenciones de V. M., puestas en accion por un ministerio sabio y previsor, destruirá los proyectos de los enemigos de aquellos sacrosantos objetos, conduciendo la nave del estado á puerto de salvamento y ventura.

V. M., señora, apreciará más los lazos que unen estrechamente el trono y el pueblo, rehuyendo caso de ser cierta, la dimision del ministerio. El Presidente de él inspira seguridad á todos los españoles, por sus antecedentes y conducta patriótica en la nacion y fuera de ella, y su nombre solo estimula y enciende el amor patrio, aumentando la confianza que todos los súbditos de V. M. tienen de sus angelicas intenciones. La impresion extraordinaria que han causado las novedades anunciadas en los papeles públicos de esa corte, prueba evidentemente que si grata y aplaudida será la disolucion de las Cortes emanada de la voluntad de V. M. y del uso de sus reales prerogativas, por el contrario de mal agüero sería y generalmente sentida la dimision del ministerio que tantas y repetidas señales ha dado de patriotismo y franqueza, y á quien se promete el pueblo libre el triunfo de la libertad y consolidacion del trono de la segunda Isabel.

Estos son los votos que resuenan en esta capital y en el distrito todo de mi mando: estos son los de vuestro capitán general, pronto siempre á sellarlos con su sangre, que ofrece prodigar en obsequio de la libertad, del trono, y en ejecucion de sus reales determinaciones.

Dios guarde la importante vida de V. M. largos y felices años para ornato de la nacion y prosperidad de sus leales hijos. Granada 30 de enero de 1836.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—ANTONIO QUIROGA.

Importantisimas han sido las noticias de la corte recibida en el correo de ayer. La discusion del proyecto de ley electoral contra el que se manifestó desde el principio una fuerte oposicion en el Estamento, ha colocado al gobierno en una posicion sumamente difícil y embarazosa, y de la que no podrá salir sino adoptando de los dos medios legales que existen en los gobiernos representativos para salvar la nave del estado y eludir las maquinaciones de una mayoría parlamentaria que detiene los progresos sociales, el medio aplicable á las actuales circunstancias: la disolucion de la Cortes. Tal ha sido en efecto lo decretado por S. M. la augusta REINA Gobernadora. (Diario de Sevilla.)

LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO A LOS HABITANTES DE SU PROVINCIA.

En ningún tiempo ni con mejor motivo pudiera dirigirse su voz vuestro diputacion provincial, que cuando vais á tomar parte en los grandes intereses de nuestra cara patria. La inmortal CRISTINA, la tierra Madre de los españoles, solicita siempre por nuestro bien, ha conveocado nuevas Cortes por su Real decreto de 27 de enero último, las que habrán de estar reunidas el 17 de marzo próximo.

Estas Cortes no solo han de servir para formar leyes importantes en los diversos ramos de la administracion, sino que por su naturaleza, por su objeto y por las circunstancias en que son convocadas, van á aclarar la opinion del pueblo español, é ilustrar con sus luces al trono, y á decidir cuestiones difíciles en política, de las que pende nuestra felicidad ó nuestra desgracia.

Considerad ahora, ciudadanos, si vuestra diputacion procede con sensatez al recordaros vuestros derechos y vuestros deberes. De su justo ejercicio, y no de otra cosa, ha de resultar vuestra ventura; y si mal os salen las consecuencias de la eleccion, á nadie podréis imputarlo más que á vosotros mismos, que tenéis para este caso un poder soberano y no sabéis apreciarlo. Buscad el saber y la virtud, el amor á la libertad y al trono, y la independencia de los sugetos á quienes prestais vuestra confianza, y no saldréis engañados.

Ayuntamientos de los pueblos cabezas de partido; mayores contribuyentes de los mismos: otra vez está en vuestras manos el destino de esta nación magnánima y generosa. La diputacion os ruega os comporte como hijos predilectos de la misma. El tiempo pasado, los sucesos que han trascendido, las convulsiones que nos han amanzado, os pondrán en el caso de discernir con todo el conocimiento necesario sobre la eleccion de procuradores.

Conocida es la situacion de la patria y la existencia de la faccion liberticida: conocidos son los esfuerzos que se hacen para destruirla, las personas que han dado los primeros pasos para sofocarla, y las que han vuelto la vida á la nacion, la fuerza al gobierno, y la estabilidad á las leyes, alvostros los conocéis, electores: ahora acordad, escoged y votad. Toledo 1.º de febrero de 1836.—Santiago de Villa, vocal presidente.—Por acuerdo de la diputacion provincial.—Toribio Guillermo Monreal, secretario.

Con motivo de la disolucion de las pasadas Cortes, el gobernador civil de Badajoz espone así sus sentimientos.

Esta determinacion de S. M., legal y dictada como todas las que emanan de su sabiduría y amor á los españoles para bien de la patria, podría servir de pretexto á nuestros encarnizados enemigos para fomentar la desconfianza y aun los desórdenes. Aunque en esta provincia ningún fruto producirán sus maquinaciones por el acendrado patriotismo de sus habitantes, su amor al órden y al trono legitimo, eso no obstante oportuno manifestar á esta patriótica provincia, que el gobierno de S. M. decidido á todo trance á consolidar el trono legitimo, y perfeccionar las instituciones liberales de que deben emanar la libertad y todos los bienes que los españoles esperan de la augusta REINA Gobernadora, y su patriótico gobierno, no perdonará este medio ni fatiga para conseguir tan caros objetos, haciendo cuantos esfuerzos caben en lo humano para aniquilar el ejército rebelde, tan empuñado en arrebatarnos nuestras lisonjeras esperanzas, y sumir la nacion en eterna esclavitud y luto. Para que el gobierno de S. M. pueda marchar firme y magistralmente por la senda que se ha trazado, y no abandonar, es indispensable que todos los buenos, que todos los que hasta ahora se han dispensado su confianza, los que aman á su patria y los que se interesan por una inocente REINA perseguida desde la cuna, se unan decididamente al rededor del trono, obedeciendo con lealtad sus preceptos, que serán legales, y oponiéndose con mano fuerte á las maquinaciones de los enemigos encubiertos de la patria, para impedir turben la paz y el órden público, sin cuyos elementos no puede existir la verdadera libertad: para afianzarla es preciso que las próximas elecciones se verifiquen legalmente, siendo el interés de todos que la eleccion recaiga en sugetos de conocida probidad, amor á la patria, y pronunciados por el órden de cosas que todos apetecemos. Badajoz 1.º de febrero de 1836.—Laguna.

El gobernador civil de Granada, al publicar el Real decreto de convocacion de nuevas Cortes, añade lo siguiente.

Esta sábia resolucion de S. M. la REINA Gobernadora, propia de las prerogativas de la Corona y de los gobiernos representativos más libres, será de utilidad y conveniencia pública. En nada altera los principios consignados en el dicho programa de 14 de setiembre; por el contrario, emana del sistema trazado para consolidar realmente el trono de nuestra inocente REINA, y para hacer gozar á la nacion de las ventajas rápidas y progresivas que son consiguientes á las instituciones políticas que nos rigen.

Ciudadanos: Si la disolucion del Estamento de procuradores y la convocacion de Cortes generales del reino tendrán efectos de aprobacion y aplauso en todos los ángulos de la península; si el pueblo español bendecirá el dulce labio que las pronunciará, ¡cuánto más grato, lisonjero y digno de honor y prez será para los nobles y valientes hijos de la Bética! Recuerdos de gloria pueden aumentar vuestro contento y vuestra gratitud á la inmortal CRISTINA y á su ilustrado gobierno. Día es este de júbilo para vosotros: congratulados. Nuevas y felices esperanzas nacen: el fogor eléctrico del patriotismo se difunde por la confianza que inspira un ministerio de valor y progreso, que con mano fuerte destruye cuantos obstáculos encuentra en su magestuosa marcha.

Como pudiera entorpecerla y oscurecer la aurora de nuestra ventura que brilla ya en el horizonte político, la desunión; pero esta no perturbará nuestra fraternidad. Menos todavía la discordia, y ¡ay! del que osas encontrar su funesta teatro entre los libres y leales demostráramos entonces al mundo entero que vencer ó morir es nuestra enseña.

Yo no hablaré nunca de órden en una provincia que me ofrece un modelo en sus virtudes cívicas. Su sensatez es la garantía más segura de la tranquilidad pública, base de la libertad. Al triunfo de esta dignidad tutelar dirije el gobierno de S. M. todos sus esfuerzos. Y estoy autorizado para aseguraros francamente que sus promesas serán cumplidas, y que no está acoso distante el estermio del fementido príncipe que turba nuestro reposo, pero que por desgracia dado que no se frustrase se alargaría, si no hubiese la mayor concordia entre los que siguen una misma bandera.

Marchad con ella, ciudadanos, en pos del dignísimo capitán general de este distrito, del valiente elemento de la benemérita Guardia Nacional, y de vuestro gobernador civil, y sea nuestra única divisa libertad, union, ISABEL y CRISTINA. Granada 30 de enero de 1836.—Agustín Romero.

HABITANTES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

La decretada eleccion de diputados á Cortes sigue el mismo órden que se observó en las anteriores. El sistema que el gobierno de S. M. se trazó desde un principio en nada se ha alterado. A todo trance procura consolidar el trono legitimo de nuestra inocente REINA, y constituir á la nacion en el feliz estado de entrar progresivamente al goce de las ventajas pecuniarias, á las instituciones que nos rigen. El grandioso y honorífico acto de las elecciones debe ser presidido por la paz, el patriotismo y el mejor deseo. La primera animación que brilla en esta ocasion, es que se reúnan los llamados para emitir libremente su opinion, y proferir autosuficientes acuerdos. El segundo los decidirá á honrar los amantes decididos de la más justa causa, que sin consideracion humana sentirán el órden como base de la libertad legal, y defenderán los derechos del Trono inseparable de los del pueblo español. Y con el tercero no puede dudarse del feliz éxito, ya resolviendo por sí, y ya convenciéndose con los consejos y reflexiones de convecinados que les hayan dado pruebas positivas de honradez y virtudes cívicas.

VALENCIANOS: S. M. no sosiega ni descansa hasta ver el triunfo de la libertad. Redobla sus esfuerzos y multiplica los recursos contra el fementido príncipe que tantos males ha ocasionado, y que tal vez está muy cercano el día de que cesen. A este esclusivo fin hemos de marchar unidos, sin que la discordia detenga nuestros pasos, ni se frustren las altas miras y altísimas determinaciones del Estamento gubernativo. Constante en sus principios, sabiduría y honradez las intenciones de la escelsa Gobernadora, exigiendo solo que meditando en nuestro bien continúemos dando testimonios de sensatez y cordura, para que obrando con la mayor concordia enviemos á la corte los sugetos más beneméritos, y que reuniendo las circunstancias prevenidas en el art. 26 del real decreto de 20 de mayo de 1834, para la convocacion de las Cortes generales del reino, aseguren, en union con S. M., de una manera indestructible el cetro de ISABEL y la libertad de España.

Ahora más que nunca conviene no equivocarse, desoir las pasiones y proponerse solo el nombramiento de los que sin vacilar contemplemos mejores para conseguir lo que deseamos. Cualquier error sería de consecuencia trascendental; y discurriendo lo que es un cuerpo legislativo, y las facultades que va á disponer, estoy seguro de que la decision correspondiente á los maternales deseos de S. M. y de los verdaderos españoles, que todo lo consagran en el altar de la patria por afianzar la ventura de la presente y futuras generaciones. Para su logro nada omitiré, y aprovechando instantes, circulo con esta fecha las competentes órdenes á las cabezas de partido. Valencia 30 de enero de 1836.—El gobernador civil Joaquín Gomez.

Pocos actos de gobierno habian recibido del pueblo una sancion más universal y solemne que la clausura de nuestras actuales Cortes. A pesar de los inieertos resultados que el uso de semejante real prerogativa suele producir en el inquieto ánimo de la multitud, nadie dudó asegurar la profunda satisfacion que en el de todos los patriotas causaría esta medida desde el momento en que los periódicos de la corte anunciaron al ministerio de Mendizábal resuelto á adoptarla; y el Aragón, que por sus principios políticos no podía menos de recibirlo con el mayor placer, procuró desde luego calmar el resaca de algunos pocos, indicando que la naturaleza del dicho Estamento de Procuradores, que tan viciado venía resentida en su marcha de su oligárquico origen, no debía desde luego ahorrarse los temores que inspira el ejercicio de esta prerogativa, siempre que reca sobre una asamblea esencialmente popular. Las marchas nuestras de aprobacion que precedamos iban á establecer con alguna fuerza en la patriótica y entusiasta conducta de este pueblo, tan de todo en todo liberal, no hizo inusuar al mismo tiempo la necesidad política de que la cordura y sensatez presidiesen nuestras esplosiones de júbilo, para no malograr en parte con peligrosas demostraciones ni importunos recuerdos las ventajas que la causa nacional debe reportar en la realizacion del programa de setiembre, asentado sobre la base de la tranquilidad y público sosiego.

Felizmente nuestros deseos y vaticinios se han llenado del modo más satisfactorio, y las diversas felicitaciones que varios cuerpos políticos y un considerable número de jóvenes zaragoceros han elevado á los pies del Trono como justo homenaje de su gratitud, harán patentes al gobierno, en union con los que de todos los puntos de la península le habrán dirigido, la solidez y extension de sus recursos para llevar cumplidamente á cabo sus promesas, único principio de su colosal poder. La notable mesura con que en tan delicadas circunstancias ha sabido el varonil carácter de este pueblo dar valor, por decirlo así, al copioso caudal de júbilo en que rebosaba, sin cesar en lo más mínimo los estrechos límites indicados por los votos de la administracion actual, es tal vez uno de los sacrificios que por su dificultad y valor marcan más ampliamente la cordial y sincera adhesión al presente ministerio, símbolo de la libertad y del progreso. (Aragones.)

ESPECIDION DEL RIO EUFRATES.—Se han recibido noticias de la expedicion del Eufrates hasta el 6 de octubre, en cuya época el coronel Chernes acababa de ventalberarse de una calentura violenta. El gran buque de vapor estaba listo para navegar, y se esperaba que dentro de pocos días emprendería su viaje para Bassora. Fue botado el día 26 de setiembre, de costado, de una altura de 23 pies en un ángulo de 27 grados por tres correderas; se flotó perfectamente ondeando los palos turcos, árabe é inglés, en medio de las salvas de artillería, fuegos artificiales, etc., y de la admiracion de los naturales al ver flotar el hierro. El coronel había otra vez tropezado con insectos, aunque no insuperables obstáculos de parte de las autoridades principales, pero confiaba finalmente tener concluidos los dos vapores. Tenia decidido emprender el viaje tan pronto como uno de los buques

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las CUATRO de la tarde:
1.º UN PASEO A BEDLAM, comedia en un acto.
2.º Intermedio de BAILE.
3.º EL MARIDO DE TODAS, comedia en un acto.
4.º SINFONIA.
5.º LA FAMILIA DEL BOTICARIO, comedia en un acto.
6.º Otro intermedio de BAILE.
7.º LAS CIFAS, pieza en un acto.

A las SIETE Y MEDIA de la noche:
LA CENERENTOLA,
Ópera buffa en dos actos, del maestro Rossini.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las CUATRO de la tarde:
INCERTIDUMBRE Y AMOR,
comedia en dos actos.
Seguirá un intermedio de BAILE; dando fin con la pieza en un acto titulado:
CASADA, VIUDA Y SOLTERA.

A las SIETE Y MEDIA de la noche:
DON GARCIA O EL TRIUNFO DEL AMOR
FILIAL,
Tragedia original en cinco actos; seguirá un intermedio de BAILE, dando fin con un gracioso sainete.
A las once de la noche baile de MÁSCARAS, á 12 reales billete.

TEATRO DE LA CALLE DE LA SARTEN.
A las CUATRO de la tarde:
FRAY LUCAS O EL MONJO DESHECHO,
Comedia muy acreditada en cinco actos: concluida se bailará, y se dará fin con un gracioso y divertido sainete.

A las SIETE Y MEDIA de la noche:
LA MUERTE DE TORRIJOS,
drama sentimental, en dos actos. Baile y la divertida pieza en un acto.

CARICIAS DE UN GOBIERNO DESPOTICO,
O LA FACCIÓN DE LOGROÑO.

BAILES DE MÁSCARAS EN EL SALON DE ORIENTE.

Hoy domingo á las once de la noche, se dará el TERCER BAILE, al precio de 30 rs. el billete; siguiendo dispuesta la función con la misma suntuosidad, no obstante la considerable rebaja del precio.
Se venderán los billetes en el despacho de mujeres del teatro del Príncipe, en la platería de D. Baltasar Gasco, calle de Carretas junto á la puerta del Sol, y en el pórtico del teatro de Oriente.

GRANDES BAILES EN EL SALON DE SANTA CATALINA.

Hoy domingo 7 se verifica el quinto baile de MÁSCARA en dicho salon; los señores suscritores se servirán pasar á recoger los billetes que les pertenecen al mismo local de las funciones desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Observaciones Meteorológicas.

Table with columns: EPICAL, TERMO, BAROMET, HIGRO, VIENTOS, ATMOSFERA. Rows for 7 de la m., 13 del dia, 3 de la t.

Afecciones Astronómicas.

EL SOL.
Sale á las 6 y 31. Se pone á las 5 y 9.
EL 19 DE LA LUNA.
Sale á las 9 y 2 ms. de la n. Se pone á las 9 y 12 de la m.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

DOMINGO 7 DE FEBRERO.

Cuanto noticias recibimos de las provincias confirman y alientan nuestras esperanzas de que las elecciones que se preparan corresponderán en sus resultados al pensamiento que ha impulsado al gobierno á consultar la voluntad nacional.

El sentimiento unánime de ardor y de patriotismo con que ha sido recibido el anuncio de la renovación del cuerpo representativo; la saludable actividad que en todas partes muestran los patriotas; la emulación que se manifiesta entre las diferentes gradaciones de la opinión liberal, son otros tantos testimonios de que los españoles no son indiferentes á las emociones de la vida pública, y de que saben estimar los preciosos derechos que la ley los llama á ejercer.

Estos favorables preliudios, que confiamos ver fortalecidos y desenvueltos en todos los ángulos del reino, á medida que vaya acercándose el momento de las operaciones electorales, ayudados por los trabajos de la imprenta y protegida que sea por el gobierno la libre expresión de todas las opiniones constitucionales, deben ser recibidos por todos los hombres de progreso como la agradable prenda de una anticipada victoria.

En materia de elecciones correse, sin embargo, el riesgo de menoscabar el acierto, y aun de no poder satisfacer fielmente los votos de la opinión, siempre que la provechosa é indispensable discusión que precede á las elecciones haya de confinarse á generalidades y á una mera enunciación de principios, cuando el asunto es práctico y viene en último resultado á reducirse á una cuestión de nombres propios. Por eso hubiéramos deseado que la reforma de nuestro sistema electoral, y mas que todo el progreso de nuestras costumbres políticas, dando lugar á la admisión de las candidaturas, nos hubiese permitido recomendar á la confianza de los electores y del país los hombres que presentasen mayores garantías de probidad política y de amor á la causa de la libertad.

Respetamos empero demasiado las costumbres de nuestros conciudadanos para tomar sobre nosotros en materia tan delicada la responsabilidad de una innovación, á la que debe preceder además de ciertas reformas legislativas indispensables, la generalización de ideas con las que todavía no está la mayoría bastante familiarizada.

Pero á esta ausencia de aquellas prácticas constitucionales, que están en uso en los países que nos han precedido en la carrera parlamentaria, sabrá suplir en las circunstancias que nos encontramos aquel instinto popular que nunca falta á las naciones para quienes ha llegado la hora de hacer un grande esfuerzo en el camino de su salvación.

En ninguna ocasión se vieron las virtudes de un pueblo puestas á prueba mas solemne y decisiva, que la que de los españoles exige el llamamiento hecho por la Corona al patriotismo, á la sensatez y á la cordura del cuerpo electoral.

Trátase de fundar entre nosotros el reinado de la libertad legal, de asegurar el dominio de las ideas, de hacer entrar definitivamente á este magnánimo y padecido pueblo en la comunidad de las naciones cultas. Para asegurar un resultado conforme á la generosidad y á la grandeza de las concepciones del siglo, para que los delegados á quienes la nación encomienda la curación de sus profundos males sean capaces y dignos de tan alta misión, para que la Europa que nos contempla y que con tan vivo interés sigue las diferentes fases de nuestra empeñada lucha, vea brillar en nosotros las cualidades que adornan á los pueblos libres, es preciso que tengamos presente

que el liberalismo estrecho y reaccionario, que algunos espíritus limitados y mezquinos quisieran ennoblecir atribuyéndole un carácter de fuerza y de energía, no es ya de este siglo, ni reside en él la fuerza moral, el impulso, la opinión de justicia ni el ascendente de inteligencia á que van unidos el crédito, el poder y la victoria.

El carácter del siglo presente es esencialmente progresivo y organizador. El progreso y la facultad de organizar, consisten en efectuar todas las reformas apetecibles, mejorando la condición de la sociedad, y sobre todo la del pueblo, á costa de la menor suma posible de sacrificios individuales. La Inglaterra ofrece en esta parte un digno modelo que imitar. Allí se han intentado, y siguen llevándose á cabo todas las reformas que la opinión reclama, al mismo tiempo que se indemnizan los intereses de las diferentes clases perjudicadas por ellas. De aquí ha resultado que las diferentes opiniones, viéndose atendidas, ya que no triunfantes, han aceptado para defender sus intereses el terreno legal y parlamentario que les han franqueado las instituciones del país.

La Francia cuya revolución siguió otro sistema, cuyo dogmatismo y exageración política, declaró la guerra á todo lo existente, á pesar de haber vencido en el campo de batalla á los ejércitos de la Europa, se vió á su vez vencida, no por estos, sino por la debilidad, por la insuficiencia de su principio de organización. Despues de haber decapitado á un Rey, de haber abolido el culto y proclamado el reinado de la multitud ineducada, la Francia, dominada por un soldado, se ha visto en nuestros días otra vez sujeta á la ferula de la dinastía espulsa.

Hemos entrado en esta digresión histórica para ofrecer un ejemplo práctico de las consecuencias de los sistemas que han dividido á la Europa moderna, la que en la actualidad camina evidentemente á reunirse bajo un mismo estandarte, sobre el que están grabadas las palabras LIBERTAD, TOLERANCIA Y FRATERNIDAD.

Las circunstancias excepcionales en que la España se encuentra, no excluyen la aplicación de estos humanos principios. La guerra civil que nos devora, solo puede terminarse á impulso de un desarrollo de fuerza, á tal punto imponente y magestuoso, que á nadie quede duda de que él es la expresión de la mayoría nacional. Esta mayoría sola puede asociarse á un sistema de gobierno fuerte, inteligente, creador, que satisfaga las necesidades morales de la época, y sepa comprender el genio de nuestro país. Para llenar estas condiciones es preciso poderse elevar á aquella altura de concepción que sabe asignar á cada clase y á cada interés social el lugar que le corresponde, y una vez asignado encuentra en la armonía y en el bienestar que comunica á su obra la fuerza de contener y de hacer callar á los partidos.

Hombres capaces de imprimir al gobierno esta marcha son los que deben enviar los electores al Estamento.

Para encontrarlos bastará que los busquen entre los que asociados por sus años y por sus estudios al movimiento de las ideas mas progresivas, se hallan libres de todo compromiso con sistemas condenados por la experiencia; entre los que, siempre fieles á los principios liberales, no se han humillado ni buscado el favor del gobierno de los diez años; entre los que, independientes de fortuna y por carácter, no necesitan para ser considerados, ni de los favores de los que mandan ni del séquito de la multitud; entre aquellos cuya conocida moralidad y acrisolado honor les haya granjeado una bien establecida opinión de probidad, de delicadeza y de fortaleza de ánimo.

Cuanto mas días se pasan y mas se multiplican las comunicaciones y acontecimientos de la guerra del Norte, menos se conoce esta en el interior, por una especie de fatalidad inconcebible á la que da, en cierto modo, pábulo la poca experiencia que de ella tienen los publicistas empeñados, á despecho de la verdad, en medirla por la experiencia que de las guerras en línea nos suministra la historia. Nada tan común como al recibir la noticia de un combate ventajoso en Navarra, tender la carta y sobre ella trazar un itinerario victorioso á nuestras armas, que difundiendo por entre la mayoría de lectores poco dados á analizar las probabilidades, fundan en él quejas amargas contra el gobierno, el ejército ó sus gefes, si no corresponden las ventajas obtenidas á las esperanzas que ligeramente concibieron. De aquí el ansia con que se esperan las acciones de armas: de aquí las acriminaciones; porque no se subyugan con la rapidez que hace nacer una expectativa interesada, y de aquí el disgusto en que se vuelve á caer cuando vemos retroceder voluntariamente á nuestras tropas de posiciones adquiridas con sangre y prodigios de valor. Tiempo es de que nos acabemos de convencer de la verdadera situación del ejército, y de que lejos de publicar exigencias poco juiciosas, demos á la cuestión que se agita en los campos de Navarra su verdadera importancia, su modo de ser vista: tiempo es de que todos penetren la inmensa diferencia que hay de esta guerra á cualquiera otra, y de que convencidos de la necesidad de admitir un sistema único, infalible, se deje al tiempo lo que él solo puede adelantar con una ocupación pausada, ejecutada por líneas estratégicas, y de tal fondo de cordura y firmeza, que no se pierda jamás una pulgada del terreno conquistado. Los combates no han de acabar la guerra, y nosotros los consideramos como una reserva que el ingenio conduce para emplearla en los casos extremos, no en los que un pueblo acostumbrado al grito de la Gaceta extraordinaria reclama produciendo, tal vez, su impaciencia males que no todos saben estimar. En las guerras de invasión ó defensa, una batalla decide de la suerte de una campaña, porque el estado actual del arte militar, sabe sacar de aquel suceso tan importantes consecuencias; y no puede suceder de otra manera. Los ejércitos contendientes tienen sus bases de operaciones, sus objetivos de ofensa y defensa, atacados los cuales se conquista una comarca, de cuyos recursos queda privado el vencido y el vencedor conserva, porque preparados anticipadamente los medios, conduce á su retaguardia cuanto es preciso para subsistir y continuar acometiendo. Dos ejércitos organizados no pueden mezclarse informalmente, y las condiciones de seguridad recíproca, obligan á ejecutar movimientos retrógrados ó avanzados, que son otros tantos sucesos de ventaja ó desventaja para el curso de las armas. Así es que despues de emprender una campaña no hay sosiego, no hay detención en las operaciones, encaminadas generalmente á marchar sobre la capital del estado invadido, cuya posición es por lo común el término de la guerra. Pero ¿qué tiene que ver esto con la situación de nuestras tropas en las provincias sublevadas? ¿adonde llegarán marchando y combatiendo gloriosamente? ¿á los confines del Océano, dejando á su espalda un enemigo astuto cuyo cuerpo por la segura facilidad que tiene de dividirse y huir en fragmentos, se asemeja á una sombra; y á sus heridos y rezagados que no podrá poner en hospitales ni cantones cuyos caminos obstruye el paisano y el armado: ¿y si fuesen estos solamente los obstáculos! Carácter privativo de los españoles no pensar en mañana, y si pruebas pidiese de este aserto algun opositor, le remitiríamos al modo peregrino con que ha sido calculada hasta hace poco esa guerra. ¿Dónde están las segurida-

des de las subsistencias? ¿quién garantiza el pan del soldado, el pan de ese soldado español tan frugal como el espartano? y si aun en su base no lo tiene sin diarios, sin momentáneas oposiciones, ¿á cuál de mayor consideración ¿dónde lo encontrará, en movimiento, ocupando una legua de frente en un país ya destruido, enemigo y de pequeños pueblos, que huyen en tropel á la aproximación del ejército? las líneas de comunicación, las de maniobra, ¿permiten por su comodidad que sigan las operaciones los abundantes viveres que el capitán del siglo condujo hasta los muros de Moscow? ¿en qué transportes llevaría el ejército sus municiones de repuesto? ¿en qué cantones pernocharía, que no se espusiese á una derrota al dividirse y plegarse? ¿en qué línea se apoyaría batido una vez? Vayan los que censuran de escasez prudentes las operaciones, á examinar por sí mismos cuáles son los inconvenientes con que es necesario luchar antes de mover 200 hombres, en donde de todo se carece, en donde no hay nada para mañana, y en localidades que ofreciendo posiciones insuperables tan repetidas como las hojas del álamo, dan por suceso único el enemigo á la espalda amenazando la base del ejército, y una contramarcha sobre el mismo terreno para encarrarse con él. Todas las combinaciones producen un resultado idéntico por la incontestable razón de que los rebeldes no tienen mas objetivo que las tropas Nacionales: que nada tienen que perder ni por consiguiente que cubrir, y que en cualquiera posición donde hagan alto, están estratégicamente establecidos. Los únicos almacenes, el gobierno, la capital, los intereses nacionales que defienden, son su existencia diaria, y esto tambien es su gran triunfo que preconizarán despues de batidos diciendo: hemos corrido, pero vivimos, y vivimos rebeldes al gobierno de Isabel.

Con este solo objeto camina el ejército, y demas está añadir razon alguna en apoyo de que no por combatir podrá alcanzarse. Adelantar las líneas de ocupación; dotarlas de seguridad, viveres y municiones; guarnecerlas, comer y apoyarse en ellas, considerándolas como puntos de partida, desde los cuales ha de avanzarse á constituir otra nueva línea que reduzca las operaciones, los intereses, las subsistencias del enemigo que es todo el país; combatir únicamente para alejarle del terreno donde convenga establecerse; acosar, estrechar la moral y el teatro de movimientos de los rebeldes, ha de ser la conducta única, consecuente, pertinaz del ejército, si pretende dar cabo á una lucha desgraciada. Cada fortificación que se construya, enlazada, apoyada de otras, y establecida en terreno hábil para desplegar nuestras armas, es una batalla ganada por la causa; cada línea terminada, una provincia adquirida, un Jena, un reino conquistado.

Para que no se diferiera este triunfo es necesario que pidamos no acciones de guerra al general Córdoba, sino hombres, dinero, viveres al gobierno. Que clamemos porque pasen á ocupar nuestras fortificaciones de las Provincias esos quintos realizados: que á los asentistas se les paguen sus consignaciones, y se les obligue á henchir los exhaustos almacenes, cuyo abandono ha de darnos disgustos y no pocos: que se dote el ejército de una buena hacienda militar: que se busquen generales de division ó se hagan del alférez, del soldado que pueda serlo: que se elija un escogido E. M., y que todos á una clamemos por el orden, por la union, por el concierto, guardando para tiempos mas oportunos el ajustar diferencias cuya ajitación puede conducirnos á un precipicio espantoso, del que no nos pueda sacar ni la representación nacional ni el ministerio Mendizabal.

En el Boletín oficial de Granada, núm. 102, hemos leído con sorpresa el artículo que á continuación insertaremos, el cual, aunque se dice comunicado á nosotros, no ha llegado hasta ahora á nuestras manos. El núm. 105 del mismo periódico ofrece ya una contestación que igualmente copiamos, y la cual deja á salvo nuestra delicadeza y la del correspondiente de EL ESPAÑOL, agregándose á esto las muchas satisfacciones que hemos recibido de varias personas de Granada, y sobre todo la que á continuación de ambos artículos encontraron nuestros lectores. Bien á cubierto nos dejan tales documentos en cuestión en que con tan poco decoro se ha tratado á nuestro apreciable correspondiente; pero añadiremos además, que la responsabilidad de nuestra correspondencia está asegurada con las firmas que conservamos, y que no alcanza á mas el poder de un periodista que á colocar su confianza en personas dignas de ella, y recomendarles la veracidad, la imparcialidad mas severa, y la mayor moderación.

Los que suscriben ruegan á Vds. se sirvan insertar en el suyo el siguiente comunicado que con el mismo fin han dirigido á los

Señores redactores de EL ESPAÑOL.

En el número 79 de su periódico se lee "que en la noche del 11 del corriente mes estuvo á pique de alterarse la tranquilidad pública en esta ciudad: que cien Nacionales ó mas armados, á quienes ha cabido la suerte de soldados y han buscado sus prófugos, noticiosos de que además de la presentación de estos se trataban de exigir por la junta de armamento mil y quinientos rs. á cada uno, hicieron una representación firmada por muchos: se dirigió despues al palacio del general donde estaba la junta: se formaron grupos en todos los ángulos del patio, y las voces de libertad resonaban en las calles, pues decían que no se les autorizaba sin autorización alguna, ni el último decreto previene se dé tal cantidad. Otros muchos gritos tumultuosos fueron pronunciados por los amotinados contra la dicha resolución de la junta, acompañados de vivas á la Reina y á la ley, y muchas á la arbitrariedad, hasta que salió en fin el general, y con su afabilidad natural los aplacó diciéndoles, que desuadidas y se estuviesen tranquilos; despues salió el señor intendente, y le aseguró que no se les exigiria nada, y al momento se dispersaron los grupos, quedando todo en la mas completa calma." Y mas adelante se dice: "Ha sido muy satisfactoria para Granada la noticia de haber sido nombrado dean de esta iglesia metropolitana el señor D. José Aleántara Navarro, canónigo que fue del Sacerdotio de esta ciudad y en la actualidad secretario de la parroquia. Las virtudes de este digno eclesiástico y el ser uno de los primeros oradores sagrados, le ha hecho acreedor al general aprecio de sus paisanos."

Si solo tratase el correspondiente de Vds. de adular al señor Aleántara Navarro, nosotros callaríamos, sin embargo de que sabemos la falsedad de la noticia, y que no hay un solo liberal en Granada que no haya vituperado su nombramiento; porque sin recordar su conducta en Sevilla en 1823, como diputado á Cortes, bastaria no ignorar es una y carne con el Sr. Martínez de la Rosa, cuyo nombre es odiado de sus paisanos. Por esto, por aquello y por todo, ha sido satisfactorio dicho nombramiento tan solo para los carlinos, que han dado ahora en la gracia de elogiar al Sr. Martínez de la Rosa y á todos los que profesan sus principios, como el Sr. Aleántara. Pero no es este nuestro principal objeto, sino desmentir lo que Vds. estampan en su periódico, ofensivo á la Guardia Nacional. No hubo grupos armados ni sin armar la noche del 11 ni otra: tampoco voces, acusaciones, gritos tumultuosos, amotinados, ni vivas, ni mueras; por consecuencia no salió el general á decirles cosa alguna, ni el intendente; es decir, que cuanto Vds. estampan es una solemne mentira, ofensiva á las autoridades de este distrito y á los Nacionales. Estos, prometiéndose que será denunciado el articulista y castigado su autor, se apresuraron á manifestar, que solo se reúnen cuando sus gefes lo mandan: que forman en sus filas, no en grupos tumultuosos, que sacan gritos sino los de libertad é Isabel II: que efecto se dió el que más al oírlo muestra, desde que con el Sr. Martínez de la Rosa, ni se oírán mientras este y sus partidarios estén despreciados y en multitud, como me dicen, y de la que no saldrán mientras haya Nacionales: que los de Granada aman al insigne capitán general que les ha cabido en suerte, y que si algo tuviesen que esponderle, lo harían, no en grupos tumultuosos, sino por los medios legales concedidos á ciudadanos honrados y liberales, que tienen en su dig-

no general su mas firme apoyo y escudo, y que conocen sus derechos y deberes. Y por último, que en esta capital no hay empujones, alborotos ni tumultos, porque lleno el objeto que algún día los hizo necesarios para salvar patria y Reina, la union y la conformidad es nuestra divisa y el estoramiento de los rebeldes y malos españoles, nuestro blanco, y á fe que no erraremos los tiros.

Esperamos de Vds., Sres. editores de EL ESPAÑOL, que á fuer de imparciales y justos darán lugar en su periódico á esta manifestación, y aun nos atreveríamos á rogarles que varíen los que tienen sus Rosistas, y sobre todo embusteros y calumniadores, como dejamos dicho. Granada 25 de enero de 1836.—Varios individuos de la Guardia Nacional por sí y sus camaradas.

Artículo editorial del Boletín de Granada.

Varios guardias nacionales, y entre ellos algunos testigos oculares del acontecimiento, objeto del artículo comunicado de nuestro periódico número 102, han llegado á la redacción instando con harta empeño á fin de que manifestemos al público no han tenido parte en él, pues un individuo ó dos no constituyen la Guardia Nacional; y que si bien no se reúnen como dicen los acalorados articulistas sino cuando sus gefes lo mandan, no deja de haber casos de excepción, tales como el de la noche del 11 y el de anteayer. El hecho es cierto, Granada lo sabe y si en tan difícil obsecuro no es público. Además, que decir insultos á troche y moche, no es el modo de acrisolar la verdad, no es este el lenguaje del convencimiento, y del cual si alguna usa para sentar proposiciones, axiomas de matemáticas, logra el contrario efecto que se propone, pues el eco de la verdad seduce, encanta, al paso que el de los diatribos solo se consigue exasperar é infundir justa desconfianza de lo que se dice. Si bien no se reúnen para hacer peticiones, repitimos, sin que sus gefes lo manden, tampoco lo verifican para llenar de impropiedades á ciudadanos pacíficos, á quienes en caso de concederles alguna falta seria una poca inexactitud en la narración, efecto, á no dudarlo, de no haber presenciado el suceso, y haberlo oido de boca de uno de los agraviados; pero ello es indudable que hubo grupos Nacionales que reclamaban una cosa justa, que imputaban á un tal Gomez, contra quien murmuraban, el haber sugerido á la junta la idea de exigir los 1500 rs.; que S. E. le hablo, siendo indiferente hasta no mas que saliese de su habitación ó entrase de pasaje, que es como sucedió; que hubo representación con mas de cincuenta firmas, y últimamente que si hay uno ó dos que anónimamente niegan, hay mil ó mas que afirman y prueban que el hecho es cierto, con ligerísimas diferencias.

Nos suplican además una satisfacción á quien quiera que sea el correspondiente de EL ESPAÑOL, y nosotros por nuestra parte le aconsejamos, que seguro como debe estar de su buena opinión, desprecie ataques de esta clase, y diga lo que le dicta el corazón á quien quemaban en estatua en Roma á la sazón que pasaba los Alpes: nunca le tendio mas frio que cuando me estaban quemando.

CONTESTACION DE OTROS GUARDIAS NACIONALES.

Señores redactores de EL ESPAÑOL.

GRANADA 30 de enero.

Muy señores míos: Con indecible disgusto hemos leído en el Boletín oficial de ayer de esta ciudad un artículo firmado por varios Nacionales, por sí y sus camaradas, dirigido á esa redacción, en que de la manera mas insultante se dice haberse desfigurado el hecho referido en el núm. 79 de EL ESPAÑOL, artículo de Granada. Aunque el acontecimiento en cuestión no hubiese ocurrido en los términos del relato, lo que jamás concederemos, no creemos que fuera necesario acudir para desmentir á los groseros epítetos de embustero y calumniador, y otros de este jaez que se ofende al correspondiente de Vds., que según tenemos entendido, es jóven muy apreciable y ventajosamente conocido por su patriotismo y moderación.

Los pocos delicados articulistas no han probado mas que bajo su palabra la falsedad de la relación, pues solamente se han contentado con recurrir á insultos, y es sabido que los insultos no son razones.

Poca decencia y urbanidad con que se habla de personas algo recomendables, como los señores Martínez de la Rosa y Aleántara, que si bien no convenimos ni con mucho en sus ideas políticas, no nos ciega la pasión hasta el punto de tratarlos tan indecorosamente como lo hacen sus paisanos, forma la apología de los firmantes anónimos, que no se han atrevido á estampar su nombre con franqueza.

Estas líneas están escritas á fuer de liberales, cuya opinión es independiente, aunque no dejan de expresarse con la moderación que exigen los miramientos sociales, y que tanto echamos de menos en los articulistas. No cedemos á ninguno de ellos en patriotismo, como se tienen dadas pruebas, habiendo patentizado nuestro amor á la libertad con hechos menos equívocos que los de otros que blasonan de patriotismo, á la verdad no muy desinteresado.

Sin embargo de que no ensuciarán Vds. con la inserción de tan asqueroso artículo su apreciable periódico les dirigimos estas cortas reflexiones en honor de la justicia y la verdad, para en caso de que algun periódico publique el indicado artículo, puedan responderles que están autorizados para afirmar ser exacta la relación del núm. 79 de EL ESPAÑOL, y que si acaso no lo fuera, debería atribuirse á la omisión de algunas invectivas contra algun individuo de la junta, á quien se imputaba, aunque injustamente haber sugerido, la exacción de los 1500 rs.

Queda de Vds. S. S. S. Q. B. S. M.—Varios nacionales por sí y á nombre de sus camaradas.

BOLSA DEL 6 DE FEBRERO.

El efecto que produjo entre los acreedores del Estado é interesados en el sostenimiento y mejora de nuestro crédito el artículo inserto en la Gaceta de ayer, fue el que naturalmente debía esperarse; y si esta clase tan merecedora de protección como influyente en la prosperidad nacional se manifiesta tan dispuesta á la confianza y al crédito, cuando mira al frente de la administración hombres cuya capacidad y patriotismo consignados en los mas gloriosos antecedentes la garantizan de un resultado feliz, no es menos favorable á las miras de un gobierno reparador y de progreso contar con esta disposición á la confianza, con esta fe sin la cual las mas bien meditadas combinaciones, las mas saludables y oportunas reformas chocarían á cada paso en el escollo de la incredulidad, quedando unas paralizadas en medio de su carrera, y reducidas otras á mera teoría. No dudamos, por lo tanto, que el ministerio, conociendo su verdadera posición, y tomando en cuenta cuantas circunstancias puedan serle adversas ó favorables, sabrá aprovecharse, en beneficio del crédito, hasta de la indole del carácter nacional, y trazar con mano segura la línea dentro de la cual pueda confiadamente valerse y sacar partido de este género de entusiasmo que su marcha vigorosa le ha sabido conquistar. En esta fe descansan los acreedores del Estado; ella ha sostenido su esperanza cuando la disolución imprevista de las Cortes; ella les ha resignado y resigna en la ignorancia de las bases, aunque indicadas, no desenvueltas, sobre que ha de estribar la regularización de la deuda de España, y lo que es mas, la consolidación del crédito garantido con hipotecas tan firmes como la existencia de sus instituciones; ella finalmente les dice que no se abusará de su susceptibilidad á la confianza, que no se les fascinarán con los seductores rasgos de un bello ideal, sino que va á ofrecérseles la parte posible de un sistema en que la concordancia, el orden y la justa proporción sean prendas palpables de su seguridad y conveniencia. Indicio cierto de esta cordura, de este buen sentido, es la manera en que se han elevado y sostienen desde ayer los cambios de los efectos públicos: la subida en los primeros momentos fue tan notable como la impresion recibida, es decir fue todo el efecto que instantáneamente se podia esperar.

La causa de la última baja fue la prorogación á plazo desconocido del arreglo de la deuda interior, no precisamente la disolución de las Cortes: eso es esta causa; con la declaración casi oficial de ayer y el curso se ha repuesto cabalmente á la misma altura á que antes se habia elevado. Esta vez si que el resultado práctico ha correspondido con exactitud á nuestra teoría. Hemos visto una reaccion proporcional á la circunstancia de haber vuelto las esperanzas al mismo estado; pero no ha correspondido á lo que hubiera podido ser. Queda todavía la misma incertidumbre sobre ciertas bases esenciales del proyecto del gobierno que permanecen desconocidas; y mientras estas no se conocen, no sacará de la confianza el partido que pudiera y debiera haber obtenido el ministerio.

El cadáver del eminente señor cardenal arzobispo, vestido de pontifical con báculo y mitra, según previene el ceremonial de obispos, y colocado en una caja de plomo, cubierta con otra de madera forrada de terciopelo carmesí con galones de oro, fue expuesto al público el 31 de enero en la capilla del palacio arzobispal sobre un elevadísimo pedestal, rodeado de blancos con cubierto en parte con un paño amarillo: sobre el pedestal se elevaban cuatro pablos de cera bordada de oro con el escudo de la curia, y en las banderas de la gran cruz de la orden de Carlos III y de S. Genaro del reino de Nápoles, con que fué condecorado. El pavimento de la capilla y toda ella estaba enlucida con colgaduras negras; en los cuatro altares se han celebrado misas sin intermisión desde las cinco de la mañana hasta las doce: un piquete de los cuerpos de esta guarnición, alternando, ha estado de guardia con las armas á la funeral de día y noche, hallándose dos centinelas permanentes al pie del féretro: un concurso continuo de toda clase de personas ha ocupado á toda hora la capilla. El escelsísimo cabildo, habiendo concluido el coro en la mañana de dicho día, salió procesionalmente por la puerta principal de la catedral, precedido de un piquete con capa pluvial, y cubierto de dignidad de tesoro, y se dirigió á la capilla de San Juan, donde se cantó con la mayor solemnidad por los músicos y solistas el Subtenor Sancti Dei, y dichas por el preste las preces y oraciones que previene el ritual para la recomendación del alma, se volvió a la iglesia de la misma santa iglesia. Las campanas de la catedral con las de todas las iglesias de la ciudad acompañaron á tan solemne sufragio.

A las dos y media de la tarde de este día ha empezado el funeral.

Allocucion que hace un rector párroco del arzobispado de Zaragoza, á sus compañeros en el ministerio parroquial, y de mas eclesiásticos del clero secular y regular del mismo.

Una nueva era de gloria y felicidad ha renacido para nosotros y para todo el clero secular y regular de nuestro arzobispado de Zaragoza en la acertada y digna elección del go-bierno de este arzobispado, y del secretario de cámara y gobierno del mismo, aprobada por S. M. Bien conocidas son de todos, no solamente en esta ciudad de Zaragoza, si es tambien en la de Burgos, donde con el mayor aplauso egregio y desempeñó la primera autoridad de aquel arzobispado, las eminentes y patrióticas virtudes acompañadas de la mayor ilustración y sabiduría, con que se halla adornado el señor canónigo y doctor D. Manuel de Larrea, elegido por el ilustrísimo cabildo metropolitano para gobernador. Su ciencia desmuda de toda fanática preocupación, su continua laboriosidad, su dulzura y afabilidad unidas al mas constante y firme carácter, y sobre todo su mas decidida y firme adhesión al trono legítimo de nuestra angelical é idolatrada REINA Doña ISABEL II y patrias libertades, forman todo el lleno de sus apreciables circunstancias. Si volvemos la vista al Sr. canónigo D. Polcaro por sus calidades y circunstancias de cámara y gobierno ¿quién podrá admitir? Además de sus patrióticas virtudes desde la abolición del sistema consuetudinario, por no sucumbir al despotismo, lo encontraremos adornado de la mayor ilustración y sensibilidad para con sus semejantes, y de otras esclarecidas prendas, que son celebradas y aplaudidas de todos sus conciudadanos: sobre todo esto, brilla en él la mas grande filantropía, y una misma identidad de sentimientos con las ideas y marcha, que desca en la actualidad nuestro sabio é ilustrado gobierno Mendizabal. Ideas, que aunque las tenia ya manifestadas, las dejó últimamente bien marcadas en su elegante y patriótico discurso de la bendición de banderas, que dirigió á la valiente Guardia Nacional cesaraugustana en el mes de noviembre último, con el que electrizó los corazones de todo el auditorio. Con tan digna y acertada elección, ¿qué no podremos esperar los párrocos y demas eclesiásticos del arzobispado? Fernández de los rios, que os lo diga con la franqueza propia de párroco y compañero nuestro, y sin temor á la censura ni á los tiros de la mala revolución, que indudablemente discurrirán contra mi algunos prosélitos de la anterior administración eclesiástica.

Veréis entre otras cosas, que su objeto primitivo es conducir la nave del arzobispado con pilotos sabios y juiciosos, que reúnan la indispensable circunstancia de adictos al legítimo gobierno de nuestra benéfica é inmortal CRISTINA, que en nombre de su augusta Hija Doña ISABEL II, tan sabiamente dirige, y á la consolidación de los sagrados derechos de la libertad legal; poseídos además de un puro amor á la paz y tranquilidad, tan recomendadas por el evangelio, veremos que la divina religión de que hacemos alarde de profesar todos los españoles, nos la presentará y defenderá nuestro ilustrado gobierno eclesiástico con toda su pureza y brillantez, pero desnuda de toda ilusión y fanatismo. Debemos esperar tambien, amados compañeros, que su marcha en la carrera de la nueva administración eclesiástica, que han principiado, será en todo uniforme con la de un gobierno representativo, enseñándonos con este ejemplo, y la unión que siempre debe mediar entre ambas potestades. Bajo la égida del nuevo gobierno eclesiástico, podemos esperar igualmente, que en lo sucesivo será atendido y premiado el mérito y la virtud, si va acompañada de la firme y franca adhesión al trono legítimo de nuestra inocente REINA; y si no nos sirva de nota la mas erasmiana, el haber sido adicto al gobierno constitucional, y haberse pronunciado en favor del tan sabiamente nos rige bajo la dirección de la inmortal CRISTINA. La clase benemérita de secularizados, que tantas vejaciones y humillaciones han sufrido por espacio de doce años consecutivos, privados de licencias para confesar la mayor parte, y todos para predicar, cohartados únicamente á las de celebrar, y éstas de seis en seis meses, ó lo mas de un año, por medio de rigorosos síndicos, tendrá en lo sucesivo en la autoridad superior eclesiástica del arzobispado, un padre que usando de la caridad cristiana tan resonante en el evangelio santo de Jesucristo, pondrá todos sus años y desvelos en proporcionarles por todos los medios posibles su colocación y alimentos, á proporción de los méritos literarios y políticos de cada uno. Ni esta clase de tan digna atención, ni eclesiástico alguno secular ó regular verá ya en lo sucesivo que para adherir á sus solicitudes respectivas, se recurra á registrar las célebres páginas de aquel cuaderno ó Libro verde, que era público servia de norte para saber la conducta política de cada uno. No tendrán tampoco cabida en el corazón noble y generoso de nuestros ilustres y sabios gobernantes, aquellos seres chismosos que por figurar en el corte arqui-episcopal, hacían presentes con la mayor puntualidad todos los defectos de sus hermanos, aunque fuesen leves ó aparentes, ó acaso falsos las mas veces, y sin temor á lo que nos dice la Sagrada Escritura, y que entre los siete vicios aborrecibles de Dios, es el de aquellos que siembran la discordia y cizaña entre sus hermanos. Es así que se mantenga intacta la disciplina (1).

En vista, pues, de las ventajas tan grandes que hemos conseguido todos del ilustrado como patriótico gobierno eclesiástico, y de la marcha que ha comenzado y emprendido, conducido del mayor celo en beneficio de las almas y de todo el clero del arzobispado, ¿qué no deberemos hacer los eclesiásticos, y especialmente los párrocos, que somos los encargados de los pueblos para estar á su frente, á fin de cooperar á los fines laudables que aquel se propone? Yo os lo diré, amados compañeros, sin que por esto me constituya superior á vosotros. Debemos primeramente exhortar á nuestros feligreses á la caridad fraternal que debe ser siempre nuestra divisa, y que para optar á esta gran dicha, es indispensable nuestra sumisión al orden establecido por la divina Providencia, obedeciendo en todo lo que mira al orden civil, á las potestades superiores, cuya autoridad humana del mismo Dios; es preciso inculcarlos con claridad la obligación que tenemos todos de reconocer, amar respetuosamente y guardar una inviolable fidelidad á nuestra Señora la REINA DOÑA ISABEL II, como hija primogénita y heredera del difunto Monarca el Sr. D. Fernando VII, y de su muy augusta esposa la REINA madre, única Gobernadora de estos Reinos, y que todos nos unamos al rededor del trono, como el muro de nuestra defensa, el centro de nuestra fuerza, el origen de nuestra dicha y el único lugar de nuestro asilo y seguridad. Ningun español puede negar, deberemos decirles, que nuestra muy augusta REINA y Señora Doña ISABEL II, lo sea así de derecho, como de hecho; solo el egoísmo, la ambición, ó otra pasión bastarda y criminal osará desconocerla: pongámosnos de manifiesto, y tan ella es llamada al trono por la costumbre antigua (2) que las hembras antiguas como la misma Monarquía, de suceder á los reyes en falta de varón en la posesión de la corona: que lo es por la ley fundamental del señor Alfonso el Sabio; por la solemne Pragmática Sanción de 1800, á consecuencia de lo acordado en las Cortes de 1789; y que finalmente, lo es por la disposición testamentaria de su augusta padre D. Fernando VII, y como tal REINA y Señora nuestra está reconocida y jurada de la manera mas pública y solemne en las célebres Cortes de Madrid del año 1833, y en las posteriores hasta el día en ambos Estamentos. ¿Cómo, pues, primeros á nuestros feligreses, habrá españoles que se empeñen en desconocer tan sagrados derechos? ¿Cómo habrá cristianos que se atrevan á resistir á S. M., cuando según el Evangelio, el que resiste á la potestad, resiste al orden de Dios, tal (2) el que resiste á la potestad, resiste al orden de Dios, y fabrica su eterna condenación? Por lo que es preciso obligar á obedecerla, no solamente por el castigo, sino tambien por ser obligación de conciencia, dice el apóstol San

(1) Proverb. cap. 6.º v. 19. (2) Ap. Pau. ad Rom. cap. 18.

Pablo (1): los Reyes y las autoridades que en su nombre...

CORRESPONDENCIA DEL EJERCITO DEL NORTE.

El noble alzamiento del valle de Roncal, por el trono...

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

Ninguna novedad hay en estos días respecto al curso...

La guarnición del pueblo de Ibañeta, que es el regimiento...

Antes de ayer mañana llegó un extraordinario con la noticia...

Mucho se ha aplaudido aquí el paso del ayuntamiento...

Antes de ayer mañana hubo un pequeño choque con algunos...

Cuando esto escribimos ya habrán Vds. recibido la fausta...

Antes de ayer se reunió en esta capital la junta electoral...

Ayer este ayuntamiento recibió orden para presentar la...

Hay circular la noticia, que el benemérito Gurra ha sorprendido...

El corregimiento de Talara que hasta ahora ha estado libre...

La toma del fuerte de santuario de Nuestra Señora del...

Ya dimos noticia del último conyugio que se está dirigiendo...

Ultimamente, parece que las partidas de la facción se...

En estos días de las tropas de los bravos que los bloquean...

Debemos no obstante decir, á favor de la verdad, que el...

De hecho por poco que se reflexione, se da desde luego...

Semejante línea, quizá la de mayor longitud del antiguo...

Actualmente todas estas poblaciones reciben la correspondencia...

Por otra parte apenas es dable formarse una exacta idea...

Partiendo de estos principios, si el gobierno trata á bien...

Verdaderamente en los puntos en que se expresa deber...

Si no cabe duda en que se duplicarían los trabajos en la...

Supongo á Vds. instruidos del deplorable estado de esta...

Aloñito y trémulo Miguel Crespo, encargado de su conducción...

Parace que van á sacarse de este partido algunas tropas...

Nuestras columnas de esta provincia y bajo Aragón...

Se están pasando á los individuos de los gremios de esta...

ASPECTO DE LA...

PRÓXIMA SESION LEGISLATIVA EN INGLATERRA...

El parlamento inglés está próximo á reunirse nuevamente...

Reconózcase el terreno en visperas de entrar en campaña...

¿Cuál es el objeto de los reformistas? Establecer un gobierno...

No hace mucho que la aristocracia reunía aun en sus manos...

Si ha conseguido después coartar en parte la influencia...

¿Y no se ha ganado nada con el bill de reforma? ¿cómo...

Respecto á la organización de la cámara, basta decir que...

hecho algunas cosas cediendo al temor del pueblo, y que han...

A pesar de esto y de que el poder legislativo está poco...

En la aristocracia, echáronse de ver que su influencia...

Convenimos en lo mucho que se ha hecho para abolir las...

En la primera línea se presenta el partido tory constante...

Después viene el partido whig. Los proyectos é intenciones...

Mientras el partido tory, por ejemplo, se ostenta en apoderarse...

El poder de los whigs es también inferior al de los torys...

La influencia que ejercen en la cámara de los lords...

A medida que cobran más vigor las opiniones populares...

